

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 18 de diciembre de 2024.**

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Integrantes de la Junta General Ejecutiva iniciamos esta sesión convocada para este día, por lo que le solicito, Secretaria Ejecutiva, verifique la existencia del *quorum*.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Para efectos de la sesión ordinaria y en razón de que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Licenciada Guadalupe Taddei, Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Presente. Muy buenos días a todas y todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buen día, Consejera Presidenta; buen día, Secretaria Ejecutiva; buen día a todas las personas.

Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buen día a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Presente, Secretaria.

Buen día a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** Presente, Secretaria Ejecutiva. Buenos días.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenos días a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Vázquez.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Vázquez Barajas:** Buenos días, Secretaria Ejecutiva.

Buen día a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Asiste con nosotros el Maestro Alán Francisco Aguirre

Rodríguez, Director de Desarrollo, Información y Evaluación, en representación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**El Representante de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Director de Desarrollo, Información y Evaluación, Maestro Alán Francisco Aguirre Rodríguez:** Presente. Buen día.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Víctor Hugo Cervantes.

Maestra María del Carmen Urías.

**La Encargada del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, Maestra María del Carmen Urías Palma:** Presente, Secretaria Ejecutiva. Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Marisa Arlene Cabral.

**La Coordinadora de Asuntos Internacionales, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas:** Presente, Secretaria Ejecutiva. Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Félix Manuel de Brasdefer.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer Coronel:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buen día a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra Sendy Lucia Murillo.

**La Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Maestra Sendy Lucia Murillo Vargas:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buen día.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Arquitecta Flor Dessiré León.

**La Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Presente, Secretaria Ejecutiva. Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra Rosa María Bárcena.

**La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz, Doctora Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva.

Consejera Presidenta, para efectos de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta fecha, hay una asistencia inicial de 12 personas en el *quorum* legal, Directoras, Directores, Ejecutivos y Unidades Técnicas de manera virtual, por lo que existe quorum para su realización, así como la presencia de seis personas de Junta General Ejecutiva ampliada.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

En virtud de que esta es una sesión de carácter ordinario, les pregunto si hay algún asunto en asuntos generales que tengan que tratar que no requiera de examen exhaustivo de documentación de manera previa.

Agradezco también en esta sesión ordinaria la presencia de nuestro Contralor Víctor Hugo Carvente.

Bienvenido, señor Contralor, a esta Sesión de Junta General Ejecutiva.

**El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras:** Muy buenos días. Víctor Carvente.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Adelante, Secretaria Ejecutiva, con el desarrollo de la sesión.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz, Claudia Arlett Espino, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de los presentes y sin ningún voto en contra, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del primer asunto.

### **Punto 1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Presidenta, el primer punto del orden del día corresponde a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo el 15, 21 y 28 de octubre de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

A consideración de todos los presentes, por si tienen alguna acotación o comentario que hacer sobre estos proyectos de acta.

No habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, sométalo a la consideración de esta Junta General Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificadas

como punto 1, con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz, a favor.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos de acta identificados como punto 1, con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al siguiente asunto.

## **Punto 2**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que se compone de dos apartados.

### **Apartado 2.1**

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/34/2024, interpuesto en contra del acuerdo emitido dentro del expediente INE/DJ/HASL/32/2024, en el que se determinó el no inicio del procedimiento laboral sancionador.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes.

Para la presentación de este proyecto, tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes nuevamente.

Les comento que el proyecto que se somete a su consideración propone confirmar el acuerdo emitido por la autoridad instructora dentro del expediente INE/DJ/HASL/32/2024, en el que se determinó el no inicio del procedimiento laboral sancionador; lo anterior toda vez de que del estudio de los agravios que manifiesta la parte recurrente se tuvo como resultado que son infundados e inoperantes los agravios por lo que consecuentemente lo que se propone es la confirmación de la determinación previamente adoptada por la autoridad instructora.

Sería cuanto de mi parte, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Licenciado Alejandro Sosa Durán.

¿Hay alguna intervención en este punto?

No existiendo solicitudes de intervención, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como apartado 2.1 del orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta de esta Junta General Ejecutiva.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con el proyecto, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz, Doctora Claudia Arlett Espino.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como apartado 2.1, por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al siguiente asunto.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica.

## **Apartado 2.2**

El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/48/2024, interpuesto en contra del acuerdo por el cual la autoridad instructora determinó la admisión de pruebas y término para alegatos dictado en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/125/2024.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Con su venia, Presidente. Muchas gracias.

En el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/48/2024 la parte recurrente contraviene el acuerdo por el cual la autoridad instructora determinó la admisión de pruebas y término par alegatos, dictado en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/125/2024.

Sin embargo, en el acuerdo referido no constituye una resolución que ponga fin al procedimiento en trámite, ni tampoco una determinación de la autoridad instructora que decrete el no inicio del procedimiento o su sobreseimiento correspondiente, en términos del artículo 358 y 360, fracción I, del Estatuto del Servicio Profesional y del personal de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral.

Por ello, al tratarse de un acto intraprocesal y no de una que formal o materialmente dé por concluido el procedimiento laboral sancionador, lo procedente es desechar el recurso de inconformidad, en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Eso sería cuanto de mi parte, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de todos los presentes.

No existen intervenciones, Secretaria Ejecutiva. Proceda, en consecuencia.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento identificado como apartado 2.2 del orden del día.

Me permito tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** La de la voz, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de auto de desechamiento identificado como apartado 2.2 por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **Punto 3**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización, que se compone de tres apartados:

#### **Apartado 3.1**

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/18/2024 y su acumulado INE/RI/SPEN/19/2024.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Para la presentación de este punto tiene el uso de la palabra el Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, si así lo consideran.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El punto a consideración de esta Junta General Ejecutiva corresponde a los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/18/2024 e INE/RI/SPEN/19/2024, interpuestos en contra de la resolución del 23 de mayo de 2024, relativo al procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/108/2023 y sus acumulados, en la cual se determinó imponer a la ciudadana Ema Arellano Peñaloza, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Sonora, la doble amonestación y la suspensión por 10 días naturales sin goce de sueldo, y a la ciudadanía Martha Alejandra Miranda Reyes, Vocal Secretaria Distrital de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Sonora, dos amonestaciones y la suspensión por siete días sin goce de sueldo.

Admitidos los recursos y analizados los hechos que los originaron, se advirtió que se actualizaba la conexidad entre ambos, derivado de la existencia de identidad en la acción y en las causas, pues ambas recurrentes impugnan la misma determinación, por lo que se determinó acumular los expedientes 18 y 19.

Del análisis de los agravios expuestos en el procedimiento INE/RI/SPEN/18/2024, se declaran infundados los agravios, toda vez que del caudal probatorio se demostró que la recurrente adscribió al ciudadano Ángel Reyes Pastrana a la Vocalía a su cargo, validando y firmando sus informes de actividades, por lo que la finalidad de la contratación no se cumplió, pues el citado ciudadano dejó de realizar actividades en la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital tal y como se establecía en el contrato.

Del apartado de la individualización de la sanción de cada una de las infracciones acreditadas, en específico en el apartado denominado “magnitud de la afectación al bien jurídico tutelado”, se estableció que las sanciones a imponer serían idóneas y proporcionales a las faltas cometidas por la recurrente, de conformidad con los artículos 350 al 357 del Estatuto, que regula la facultad del Instituto para imponer sanciones.

En el proyecto se determina que el procedimiento laboral sancionador instruido en contra de la recurrente tiene su fundamento en lo previsto en el libro cuarto del Estatuto, el cual establece que las disposiciones de ese título son de observancia obligatoria para el personal del Instituto del cual la recurrente forma parte.

Respecto del recurso de inconformidad 19, los agravios se consideran infundados, ya que si bien la Vocal Ejecutiva tiene la obligación de firmar los contratos, lo cierto es que quien tiene la obligación de revisar el contenido legal de éstos es la vocal secretaria, aunado al hecho de que firmó como testigo, por lo que tuvo conocimiento del acto contractual que se estaba llevando a cabo, ya que al omitir revisar los requisitos legales del contrato, así como los documentos que acompañan a éste, entre ellos la Cédula de Identificación Fiscal, se desconoció que las actividades del proveedor Isri Helú Partida Félix, corresponde a unas diversas, a las de seguridad y vigilancia.

Respecto al desconocimiento de la circular INE-DA-DRF-3-2022, si bien la misma no fue circulada por la Vocal Ejecutiva la recurrente argumenta que debido a eso no tenía conocimiento de que los proveedores de seguridad y limpieza debían estar inscritos en el REPSE, destaca que la disposición en dicho sistema registral proviene de la Ley Federal del Trabajo y que el desconocimiento de la Ley no le exime de responsabilidad.

Por lo anterior, se pone a consideración la confirmación de la resolución impugnada.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Si hay alguien que desea intervenir en este punto.

De lo contrario proceda con la votación, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como apartado 3.1 del orden del día.

Procedo a tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** La de la voz, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de resolución identificado con el apartado 3.1 por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente asunto.

### **Apartado 3.2**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/33/2024.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante para la presentación, tiene el uso de la palabra el Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El proyecto a consideración de esta Junta General Ejecutiva corresponde al Recurso de Inconformidad identificado con número de expediente INE/RI/SPEN/33/2024, interpuesto en contra de la resolución de 30 de noviembre de 2023 relativo al procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/175/2022 y su acumulado INE/DJ/HASL/PLS/198/2022, mediante el cual se tuvieron por

acreditadas las conductas atribuidas al recurrente Erik Sánchez Gómez, quien al momento de los hechos se desempeñaba como Vocal de Organización Electoral de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE, en Sinaloa, las cuales versaron sobre su responsabilidad en irregularidades relacionadas con la integración de la documentación comprobatoria de cuatro cheques, 4730, 4733, 4734 y 4842, relacionados con la contratación de insumos para la instalación y operación de las mesas de casilla para el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que se le sancionó con una suspensión de cinco días naturales sin goce de sueldo.

De este modo, contra la resolución antes mencionada se interpuso un primer recurso de inconformidad, el cual mediante resolución del 4 de julio de 2024 INE/JGE88/224, se resolvía en el sentido de considerar que se tenía por desvirtuada la responsabilidad de las conductas atribuidas al recurrente respecto de las irregularidades relacionadas con la integración de la documentación comprobatoria del cheque 4730, subsistiendo solamente aquellas conductas relacionadas con los cheques 4733, 4734 y 4842, por lo que se ordenó reindividualizar la sanción.

Ahora bien. En cumplimiento de lo anterior, mediante resolución emitida el 23 de julio de 2024, se señaló que efectivamente no existía responsabilidad del multicitado cheque 4730.

Sin embargo, al reindividualizar la sanción no se modificó la resolución primigenia, consistente en suspensión de cinco días naturales sin goce de sueldo, a pesar de tratarse de un menor número de conductas acreditadas.

Por lo anterior, ante dicha resolución se promovió el recurso de inconformidad del que ahora se da cuenta.

En estas condiciones el proyecto propone revocar la resolución impugnada para el efecto de que en estricto respeto al principio de certeza jurídica y de proporcionalidad se emita una nueva resolución en el procedimiento laboral sancionador en el que deberá reindividualizar la sanción considerando únicamente las irregularidades relacionadas con la integración de la documentación respecto de los cheques 4733, 4734 y 4842.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

No siendo así, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como apartado 3.2 del orden del día.

Procedería a tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez.

**Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con el proyecto, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** La de la voz, Claudia Arlett Espino, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como apartado 3.2 por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Continuamos con la sesión.

### **Apartado 3.3**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El último apartado es el relativo al proyecto Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/46/2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de errata y adenda por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Muchas gracias, Consejera Presidenta. Con su venia.

El proyecto a consideración de esta Junta corresponde al recurso de inconformidad identificado con el número de expediente INE/RI/46/2024, que deriva del escrito presentado por la recurrente Lizeth Berenice Silva Pérez, operadora de equipo tecnológico en la 03 Junta Distrital Ejecutiva del estado de San Luis Potosí, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual denunció, entre otros hechos, un presunto cambio de adscripción o rotación que a su dicho le causa perjuicio.

Al respecto, la promovente denunció que el 24 de junio de 2024 la persona que fungía como Secretaria de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por instrucción del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en San Luis Potosí, le notificó un cambio de adscripción o rotación de operadora de tipo tecnológico A, a Secretaria.

Por lo anterior, el 4 de octubre de 2024 la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante acuerdo plenario dictado dentro del juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, identificado con número de expediente SM/JLI/113/2024, determinó escindir el escrito de demanda de la recurrente para que el Instituto Nacional Electoral, a través del recurso de inconformidad, conociera sobre los motivos que encaminaron a controvertir el supuesto cambio de adscripción o rotación del cargo que desempeñaba como operador al equipo tecnológico A.

Así, el 16 de octubre de 2024, se emitió el acuerdo por el que se admitió el plenario de resolución y reencauzamiento y se ordenó formar el expediente respectivo y registrarlo con la clave INE/RI/46/2024.

Cabe señalar que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del estado de San Luis Potosí, proporcionar a los insumos que obraran en sus respectivos archivos relacionados con el presunto cambio de adscripción o rotación del ahora recurrente, en cuya respuesta señalan que de una búsqueda exhaustiva en sus respectivos archivos no se encontró ninguna solicitud y/o autorización de readscripción en alguna de sus modalidades a nombre de la recurrente.

Por lo anterior, el proyecto que se pone a su consideración propone desechar el recurso de inconformidad, con fundamento en lo establecido en los artículos 358, 360, fracción I; 364, fracción VII; y 365, fracción III, del Estatuto, en virtud de que en el escrito inicial la recurrente no adjuntó auto o resolución alguna de la que se desprendiera alguna solicitud y/o autorización y/o orden de readscripción o rotación en alguna de sus modalidades, por lo que no se acredita la existencia del acto que se reclama y, por ende, no cumple con el requisito previsto en el artículo 365, fracción III, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa que hagan posible su admisión.

Es la cuenta, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Maestro Isaac David Ramírez Bernal

Si alguien quiere participar.

No habiendo solicitud de intervenciones, Secretaria Ejecutiva, proceda con la votación de este Pleno.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo instruye, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento identificado como apartado 3.3, con la fe de errata y la adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Procedo a tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** La de la voz, Claudia Arlett Espino, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de auto de desechamiento identificado como apartado 3.3, con la fe de errata y la adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización, por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica.

#### **Punto 4**

El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva

#### **Apartado 4.1**

Es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Para la presentación de este punto tiene el uso de la palabra la Maestra Rosa María Bárcena, Directora del Secretariado.

**La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas:** Gracias, Consejera Presidenta.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados en las sesiones de este órgano colegiado durante los años 2022 y 2023, así como de los meses de enero a noviembre del 2024, detallando las acciones que se han implementado para su cumplimiento hasta el 12 de diciembre de 2024.

Derivado de las 28 sesiones celebradas en 2022, se generaron 655 instrucciones a las distintas áreas, de las cuales 654 están cumplidas, lo que representa el 99.8 por ciento y una está en proceso de cumplimiento, es decir, solo el 0.2 por ciento.

Por otra parte, de las 24 sesiones celebradas en 2023 se emitieron 540 determinaciones, de las cuales 534 están cumplidas por parte de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, es decir, 98.9 por ciento, 4 en proceso de cumplimiento que representan el 0.7 por ciento y 2 están pendientes, que corresponden al 0.4 por ciento.

Por último, de las 36 sesiones celebradas hasta el 22 de noviembre del 2024, se emitieron 405 determinaciones, de las cuales 335 están cumplidas por parte de las direcciones y unidades técnicas, es decir, 82.7 por ciento, 38 en proceso de cumplimiento, que representa el 9.4 por ciento, y 32 están pendientes, que corresponden al 7.9 por ciento.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Maestra Rosa María Bárcena.

A consideración de ustedes la presentación de este informe, por si hay alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra el Contralor. Adelante.

**El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras:** ¡Qué tal! Buenas tardes.

Con su venia, Consejera Presidenta.

Referente al año 2022 queda pendiente un compromiso, tengo entendido, en proceso de cumplimiento, que pertenece a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

¿Nos podrían informar el estatus de este pendiente?

Respecto al año 2023 quedan cuatro compromisos en proceso de cumplimiento, y dos compromisos pendientes que pertenecen a la Secretaría Ejecutiva.

También si nos pudieran informar cuáles son las gestiones para su cumplimiento total.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, Maestro Víctor Hugo Carvente.

Adelante, Maestra Rosa María Bárcena.

**La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas:** Sí.

Ahorita solicito, si me dan espacio, que me pasen específicamente el anexo, por lo que tiene que ver a ese cumplimiento, porque lo tengo como dato estadístico aquí.

Pero enseguida solicito que me den ese de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y el otro que me solicita el Contralor.

No sé si me podrían dar espacio para que me den esos dos datos específicos, porque los tengo en dato estadístico, pero ahorita me allego de la información.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Maestra Rosa María Bárcena.

Que quede el compromiso con el Órgano Interno de Control, con nuestro Contralor la entrega en documento de las dos preguntas que le hace.

Una, respecto a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y la del 2023 con los cuatro acuerdos que están en proceso de cumplimiento, y dos pendientes por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Si a usted le hace bien esta respuesta, Contralor, si contamos con esa oportunidad.

**El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras:** Con gusto.

Si gustan, pueden hacer llegar una tarjeta informativa, una nota en donde puedan informar el estatus y el proceso de cumplimiento, con mucho gusto.

Gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Que ese sea el compromiso, Maestra Rosa María Bárcena. En el transcurso del día hacerlo llegar al Contralor.

**La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas:** Así lo haré, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

¿Alguien más desea participar?

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Sí, Consejera Presidenta.

Nada más se instruye a las áreas para que así sea, y la información sea remitida en tiempo y forma al señor Titular del Órgano Interno de Control.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones.

Usted tiene su mano levantada. Bien, no habiendo más participaciones, pasamos al siguiente punto del orden del día, Secretaria Ejecutiva.

## **Punto 5**

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

### **Apartado 5.1**

Es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del Proyecto Específico J150110 “Preparación de la capacitación electoral para el proceso electoral extraordinario del poder judicial de la federación”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG2358/2024.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Para la presentación de este proyecto tiene el uso de la palabra, la Licenciada María Elena Cornejo, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, Consejera Presidenta; gracias, Secretaria Ejecutiva; estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, muy buena tarde nuevamente.

Presento ante ustedes el proyecto de acuerdo por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del proyecto específico J150110, preparación de la capacitación electoral para el proceso extraordinario del Poder Judicial de la Federación, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2024 de este instituto.

El 23 de septiembre de 2024 el Consejo General emitió la declaratoria de inicio del proceso electoral extraordinario 2024-2025 en cumplimiento al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial a través del cual se modifican diversos artículos, en los que, entre otros aspectos, se establece que la selección de los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Magistraturas de la Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Magistraturas de Circuito y personas juzgadoras de Distrito, se realizarán a través de elección.

Posteriormente, el 21 de noviembre de 2024 el Consejo General aprobó el plan integral y calendario para el Proceso Electoral 2024-2025 y la metodología para su seguimiento mediante acuerdo INE/CG2358/2024.

Derivado de ello, se solicita la creación del proyecto específico J150110, preparación de la capacitación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, por un monto de 57 millones 074 mil 090 pesos, con el objeto de poder realizar en el marco de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación en 2025, la impresión y distribución de los materiales didácticos para la primera y segunda etapa de capacitación electoral, así como documentación para los simulacros de la jornada electoral.

La producción y pauta de spot de radio y televisión, y de materiales audiovisuales de las campañas institucionales para su difusión en medios digitales, redes sociales y plataformas digitales para la promoción del voto, y la contratación de las y los prestadores de servicios que se desempeñarán como técnicos y técnicas en capacitación electoral para apoyar en las actividades preparatorias de reclutamiento, selección, contratación y recontractación del personal que llevarán a cabo las tareas de capacitación y asistencia electoral en los 300 distritos electorales y las 32 entidades del país.

Por lo que una vez que la Dirección Ejecutiva de Administración determinó la viabilidad del proyecto y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y emitió la certificación respectiva, es que se presenta a las y los integrantes de esta Junta General Ejecutiva la creación del proyecto específico J150110.

Finalmente, aprovecho este espacio para agradecer las gestiones de la Presidencia de este Consejo, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración la dictaminación respectiva y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos la revisión técnica y certificación del proyecto que se presenta.

En consecuencia, se propone la creación del proyecto específico J150110, capacitación electoral para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación, mismo que formará parte de la cartera institucional de los proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024, conforme al dictamen 133 emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Es cuanto, Consejera Presidenta, colegas.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Licenciada María Elena Cornejo.

¿Alguien tiene alguna intervención que hacer en este punto?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Carvente, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

**El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras:** Nuevamente, con su venia, Consejera Presidenta.

Referente a este acuerdo, justamente la ampliación líquida asciende a un monto de 57 millones y este órgano de fiscalización verificó la concordancia de los montos entre el formato primera definición del proyecto específico, el formato 1B, actividades y memoria de cálculo, capítulos 2000 a 6000, 2000 a 6000 en Tecnologías de Información y Comunicaciones; la memoria de cálculo, Capítulo 1000, servicios personales; el formato 5, descripción a los puestos; el dictamen número 133 de fecha 10 de diciembre de 2024 con vigencia al 31 de diciembre de 2024; y justamente se determina procedente la ampliación presupuestal líquida el nuevo proyecto y el alcance del impacto presupuestal del proyecto específico, así como las certificaciones jurídicas del presente acuerdo con folio al 009/2024 del 11 de diciembre de 2024, formato 1D, indicador; formato 1C, presupuesto calendarizado; y formato 4, solicitud de modificación.

Bueno, se reúnen todas las documentales que acreditan la ampliación, no obstante la opinión de este órgano fiscalizador no es de carácter vinculante.

Muchísimas gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor Contralor Víctor Hugo Carvente Contreras.

¿Alguien más?

No existiendo más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, proceda con la votación.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 5.1 del orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Súper a favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con el proyecto, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** La de la voz, doctora Claudia Arlett Espino, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 5.1 por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al siguiente asunto.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica.

## **Punto 6**

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que se compone de tres apartados.

### **Apartado 6.1**

El primero de ellos es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del Proyecto Específico “J133010 Integración y funcionamiento de órganos temporales”, para el PEEPJF 2024-2025 mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2024.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Para la presentación del punto, tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Con su autorización, Consejera Presidenta.

El proyecto que se pone a su consideración se da considerando que el 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se Reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en

Materia de Reforma del Poder Judicial para elegir y votar los cargos del Poder Judicial mandatados en el Artículo 96 Constitucional, y su numeral 4, que instruye al Instituto a realizar el Proceso Electoral correspondiente.

Por su parte, el 21 de noviembre el Consejo General aprobó los acuerdos normativos sobre el Plan Integral y calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y la metodología para su seguimiento.

Se determina la fecha de instalación de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

Lo mencionado anteriormente motiva la creación del proyecto específico cuyo objetivo es apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales locales y distritales del Instituto en las entidades que llevarán a cabo este Proceso Electoral Extraordinario.

Así, facilitando la celebración de sus sesiones durante diciembre, el cual atenderá aquellas actividades relacionadas con la instalación y funcionamiento tanto de los consejos locales, como distritales.

El proyecto tiene como alcance apoyar a las actividades de los consejos, proporcionar dietas y apoyos financieros mensuales a las consejerías locales y distritales, así como los recursos para el funcionamiento de las sesiones para estar en posibilidad de realizar el total de actividades establecidas y que son indispensables.

Para el desarrollo de la instalación y funcionamiento de los consejos y dietas se consideró un monto de 35 millones 482 mil 561 pesos, conforme a lo siguiente.

Dietas y apoyo financiero a los consejos locales, siete millones 23 mil pesos.

Dietas y apoyo financiero a las y los consejeros distritales, 28 millones 84 mil 753 pesos.

Sesiones de Consejo Local, 52 mil 380 pesos.

Sesiones de Consejo Distrital, 322 mil 428.

No omito mencionar mi agradecimiento y reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, respecto a la atención de la solicitud para obtención del dictamen de procedencia y la certificación jurídica respectivamente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras, Titular del Órgano Interno de Control.

**El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, el Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras:** Muchas gracias. Nuevamente, con su venia, Consejera Presidenta.

De igual forma, la opinión de este Órgano de Fiscalización no es vinculante; no obstante, se verificó la concordancia de los montos entre el formato 4, solicitud de modificación; formato 2, dictamen; formato 1, definición de proyecto específico; formato 1B, actividades y memoria de cálculos, capítulos del 2000 al 6000; y 2000 al 6000 de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; formato 1C, presupuesto calendarizado; y formato 1D, indicador.

No obstante, hacer la petición, se comunicaron por parte de este Órgano de Fiscalización con el Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda, líder de proyecto, para comentarle sobre la falta del formato de presión de pago y su correspondiente certificación.

Fue integrada alrededor de las 19:00 horas del día de ayer en la carpeta, se hace la atenta petición de que toda la evidencia documental que sustenta a la carpeta sea integrada con la antelación necesaria.

Tengo entendido que son 24 horas.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor Contralor Víctor Hugo Carvente Contreras.

¿Alguien más?

Si usted desea contestar, Director.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sí, muchas gracias.

Señalar que una vez que se tuvo conocimiento de esta falta del documento, procedimos a enviarla de manera inmediata, con el propósito de que pudiera ser considerado para la atención de este punto, pero por supuesto que tomaremos en cuenta la recomendación del titular del Órgano Interno de Control para que se procure y se envíe necesariamente la documentación considerando esta situación.

Gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la Doctora Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias, Consejera Presidenta.

Le comento que se instruye, se gira en este momento también circular a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva para hacer la observación y que pueda, los próximos proyectos que se tengan, se cumpla a cabalidad con la observación que hace el titular del Órgano Interno de Control.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, Secretaria Ejecutiva.

¿Alguien más desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, proceda con la votación, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 6.1 del orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con el proyecto, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** La de la voz, Doctora Claudia Arlett Espino, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 6.1 por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del apartado 6.2.

### **Apartado 6.2**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino:** El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/30/2024.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Pediría su autorización para poder llevar a cabo la presentación conjunta a los apartados 6.2 y 6.3 del orden del día, debido a que se encuentra relacionado respecto a la autoridad responsable y el acto recurrido si es tan amable de darme su autorización.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Si no tenemos alguna objeción.

Adelante.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Señalar que el 5 de julio la autoridad instructora recibió escrito por la que la denunciante señala a la Comisión de Conductas probablemente infractoras, el cual se erradicó con la clave INE/DJ/HASL/134/2023.

El 18 de octubre de 2023 la autoridad instructora emitió el acuerdo de pronunciamiento sobre la solicitud de medidas cautelares determinando procedente la reubicación temporal del probable infractor, así como medidas de protección en favor de la denunciante.

El 3 de enero del 2024 se emitió auto de inicio de procedimiento laboral sancionador 134/2023.

El 15 de julio de 2024 la otrora encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva resuelve el procedimiento laboral 134 de 2023, en el que se determinó tener por acreditada las conductas trasgresoras de lo previsto en los artículos 71, fracciones XI, XVII y LXXII, fracciones XXIV, XXV y XXVIII del Estatuto, por lo que se impuso con el infractor la sanción consistente en un total de 20 días de suspensión sin goce de sueldo y se dio vista a la Dirección Ejecutiva de Administración para que determinara en caso de ser procedente la reubicación definitiva al infractor con el objeto de prevenir la reiteración de las conductas acreditadas.

Por lo anterior, ambas partes recurrieron a la resolución emitida el 15 de julio de 2024 dentro del procedimiento laboral INE/DJ/HASL/PLS/134/2023.

Los proyectos que se ponen a su consideración proponen confirmar la resolución controvertida en virtud de que se determinó como infundados los agravios hechos valer por ambos recurrentes.

Respecto al primer recurso se estiman infundados los agravios respecto a la falta de dictamen de una resolución con perspectiva de género, reversión de la carga probatoria a favor de la víctima, indebida imposición de la sanción reparación integral del daño causado y la revictimización contenida en el resolutivo tercero de la determinación recurrida; lo anterior porque se estima que la actividad resolutora sí realizó una resolución con perspectiva de género, ya que toma en consideración el marco normativo aplicable en la materia.

Asimismo, reconoce el contexto estructural de discriminación y desigualdad que resulta en la violación constante a los derechos humanos de las mujeres.

En ese sentido, se advierte que la resolutora analizó de forma integral, entre otras, las conductas constitutivas de acoso laboral y actos de violencia en contra de la denunciante; además la resolutora advirtió que las manifestaciones del denunciado no contravirtieron el informe psicológico, por lo que se tuvieron por acreditadas las afectaciones que sufrió la denunciante y se advirtió la presencia de violencia ejercida por parte del infractor.

Respecto a la reversión de la carga probatoria se considera infundado, en virtud de que para determinar que la persona se encuentra en un estado de ebriedad, es necesario que dicha situación se determine mediante una valoración médica, probanza que no forma parte del cúmulo probatorio.

En cuanto a la incorrecta individualización de la sanción se estima infundado, ya que la resolutora sí realizó el análisis correspondiente, tomando con fundamento los artículos 355, 351 del estatuto, para llevar a cabo la individualización, por lo que se considera que la sanción que se impuso es idónea y proporcional a las faltas cometidas, mismas que se calificaron como graves.

Respecto a los agravios cuarto y quinto se considera que no hay una revictimización porque el resolutivo tercero de la determinación en la que se le instruyó a la DEA determinar, en caso de ser procedente la reubicación definitiva de infractor, se fundamenta en lo establecido en los artículos 176, 180 y 186 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, ya que la DEA es la autoridad correspondiente para determinar y autorizar este tipo de movimientos, una vez que se cumplan con los requisitos estipulados por la normativa.

### **Apartado 6.3**

En cuanto al segundo recurso, también se estiman infundados los agravios relacionados con la falta de exhaustividad y argumentación, así como una falta de motivación y fundamentación de la resolución del procedimiento laboral, debido a que se advierte que la autoridad resolutora sí motiva y justifica su determinación, actuando conforme a derecho ya que realizó un análisis del material probatorio que le permitió concatenar las manifestaciones de la denunciante, así como a las señaladas por el mismo recurrente, acreditándose que el denunciado desplegó conductas que configuran hostigamiento laboral y falta de cuidado en su trabajo, lo que constituye una infracción a la normatividad estatutaria.

No omito externar mi agradecimiento al Órgano Interno de Control por las observaciones realizadas, mismas que fueron atendidas.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A disposición de todos ustedes.

Señor Contralor, ¿tenemos su mano solicitando palabra? O así se quedó.

**El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras:** Se quedó así. Una disculpa.

Gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras.

No habiendo intervenciones, procedemos a la votación, de los dos apartados presentados por el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, el 6.2 y 6.3.

Adelante, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados 6.2 y 6.3 del orden del día, solicitados por la Consejera Presidenta.

Procedo a tomar la votación, de manera nominal.

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor de ambos apartados.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Duran.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor de los dos proyectos, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** Con los proyectos, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con los dos proyectos, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor de los dos proyectos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** La de la voz, Doctora Claudia Arlett Espino, a favor de los dos proyectos.

Consejera Presidenta, queda aprobado los proyecto de resolución como apartado 6.2 y 6.3 por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Damos al punto 7 de nuestro orden del día.

### **Punto 7**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

## **Apartado 7.1**

El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Dirección del Secretariado, y es el relativo al Primer Informe del Avance de la Memoria Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Para la presentación de este avance, tiene el uso de la palabra la Maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado.

**La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas:** Gracias, Consejera Presidenta.

El pasado 20 de noviembre del presente año se aprobó el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la línea base para la integración de la estructura y contenidos temáticos de la memoria gráfica y documental del proceso electoral concurrente 2023-2024, el cronograma de trabajo y las directrices editoriales, identificado como INE/JGE159/2024.

Este acuerdo mandata presentar un informe mensual respecto al avance del desarrollo de la memoria.

Este es el primer informe que se presenta y tiene que ver con la primera etapa, que fue la integración de los enlaces de las distintas áreas del Instituto y la integración de los contenidos con base en el índice que se propuso para las memorias.

Ya nos hicieron llegar las unidades y direcciones ejecutivas sus contribuciones con base en este índice que se presentó, y en esta primera etapa la Dirección de Secretariado se encuentra integrando este contenido. Esta etapa concluye el 27 de enero y una vez que concluya esta etapa, pasaremos a la siguiente etapa, pero en este informe estamos dando a conocer que estamos trabajando en la revisión de esos contenidos con los enlaces que nos hicieron llegar las unidades y direcciones ejecutivas.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Maestra Rosa María Bárcena Canuas.

Si hay alguna intervención.

Damos por recibido este informe, que estará siendo presentado de manera mensual.

## **Asuntos Generales**

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a asuntos generales.

Por lo que en este momento vuelvo a consultarles a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva si hay algún tema que quieran poner para ser tratado, que no requiera de análisis previo y exhaustivo.

No existiendo estos asuntos que pueden tratarse en tema de asuntos generales, corresponde en este momento el cierre de la sesión, por lo que una vez agotados los asuntos del orden del día, Secretaria de esta Junta General Ejecutiva sírvase a informar el contenido de los documentos aprobados a la Sala Regional Monterrey, para los efectos conducentes.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

En este momento se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

## **Conclusión de la sesión**